



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

COVID-19



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	CEIP FUENTE DEL BADÉN
CÓDIGO	29009961
LOCALIDAD	NERJA

Curso 2021/2022

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	07/09/2020	Presentación al Claustro
2	9/09/2020	Publicación en el blog del colegio el resumen del protocolo
3	14/09/2020	Presentación a la comisión permanente y comisión COVID-19
4	14/09/2020	Presentación al Consejo Escolar
5	21/09/2020	1ª revisión del protocolo
6	23/09/2020	Actualización en el blog del resumen del protocolo
7	26/04/2021	Presentación de las actualizaciones a Claustro y Consejo Escolar
8	08/09/2021	Presentación de las actualizaciones a Claustro y Consejo Escolar
9	14/01/2022	Actualización del protocolo
10	10/02/2022	Actualización del protocolo

ÍNDICE		
0.	Introducción.	Pág. 5
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	Pág. 7
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	Pág. 8
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud.	Pág. 13
4.	Entrada y salida del centro.	Pág. 14
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	Pág. 16
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	Pág. 17
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.	Pág. 23
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.	Pág. 26
9.	Disposición del material y los recursos.	Pág. 27
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.	Pág. 28
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.	Pág. 30
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.	Pág. 32
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal.	Pág. 34
14.	Uso de los servicios y aseos.	Pág. 36
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro.	Pág. 37

16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias.	Pág. 40
17.	Seguimiento y evaluación del protocolo.	Pág. 42

0.- INTRODUCCIÓN

MARCO NORMATIVO:

- **Instrucciones de 13 de julio de 2021**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la **organización de los centros docentes** y a la flexibilización curricular para el curso 2020/21.

- **Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. Covid-19.** Centros y servicios educativos docentes (*no universitarios*) de Andalucía. Curso 2021/2022. Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias de fecha de 29 de junio de 2021.

- **Anexo del documento “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19”. Gestión de casos: Actuaciones ante sospecha y confirmación.** Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2021-2022. Consejería de Salud y Familias de fecha 30 de enero de 2022.

- **Módulo COVID-19 del sistema de información Séneca.** Consejería de Educación y Deporte. Viceconsejería. Junta de Andalucía.

- **Documento de apoyo al profesorado para evitar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 en un centro educativo.** Curso 2021/2022. Prevención Docente. 31 de agosto de 2021. Documento elaborado por Javier Pérez Soriano.

- **Instrucciones de 10 de febrero de 2022**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la **organización de los centros docentes** y a la flexibilización curricular para el curso 2020/21.

El presente Plan de Contingencia ha sido **actualizado** por la Comisión Específica COVID-19 del **CEIP FUENTE DEL BADÉN**, regulado por las Instrucciones de 13 de julio de 2021 y de 10 de febrero de 2022, de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

La compondrá la Comisión Permanente del CE, coordinador de seguridad y salud y PRL, persona de enlace del centro de salud de referencia y representante entidad local.

	Apellidos, Nombre	Cargo /Sector Responsabilidad	comunidad educativa
Comisión Permanente del CE			
Presidencia	Míriam Beltrán Benítez	Directora	Comisión COVID
Secretaría	M.Pilar Ortiz Martín	Coord.COVID	Comisión COVID
Miembro	Irene Latorre Jiménez	Maestra del CE Coord. Autoprot.	Comisión COVID
Otros			
Miembro	A.Santiago Oviedo Luque	Coord. E.O.	Profesorado
Miembro	Carmen García Fernández	Enfermera	Centro de Salud
Miembro	Gema Laguna Bermúdez	Concejal	Ayuntamiento

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Constitución	Telemático
2	Seguimiento y actuación: primer trimestre	Telemático
3	Seguimiento y actuación: segundo trimestre	No realizado
4	Seguimiento y actuación: tercer trimestre	Telemático
5	Seguimiento y actuación: curso 2021-2022	Telemático
6	Actualización del protocolo: gestión de casos, variante Ómicron	Telemático
7	Actualización del protocolo: sin mascarillas al aire libre.	Telemático

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

El **objetivo** es crear entorno escolar seguro, saludable y utilizar las medidas de prevención, detección precoz y gestión adecuada a través de protocolos definidos. Se evitará aglomeraciones y tumultos en el Centro. Deberá favorecerse la utilización de espacios abiertos. Se marcarán los espacios y flujos para incidir en la seguridad frente a los contagios.

Se fomentará el teletrabajo y **reuniones** por videoconferencia.

Habrà que recordar por parte de las **tutorías**, las medidas de higiene básicas relacionadas con la enfermedad, así como la utilización de infografías o cartelera al respecto. Entre estas medidas se incidirá en el lavado de manos, el uso de mascarillas y la distancia física de seguridad. Será importante mantener las aulas ventiladas y evitar los cambios de espacios-grupos, únicamente cuando sea estrictamente necesario. En el caso del alumnado será fundamental inculcar hábitos y rutinas al respecto.

El personal del ayuntamiento del **servicio de limpieza y desinfección** deberá explicar a Dirección, el proceso de limpieza y desinfección del centro, incidiendo en la limpieza de aseos, aulas y otras dependencias. Igualmente deberán cumplir una gestión de residuos acorde a la norma.

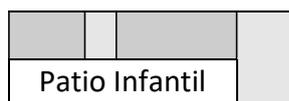
Se evitará las **actividades complementarias** que favorezcan la aglomeración de alumnos/as o personas. En el caso de realizarse, se harán con las medidas preventivas e higiénicas según normativa.

En el caso de **actividades extraescolares**, se les dará a conocer el plan, siendo las monitoras y empresas adjudicatarias las encargadas de llevarlo a cabo. Con respecto a los planes y programas que se realicen en el centro se harán respetando también todas las medidas preventivas e higiénicas.

El **patio** se ha dividido en 4 zonas y se hará uso de la zona trasera de los edificios, que ha sido acondicionada para ello. Las delimitaciones son líneas verdes sobre la pista:

Zona de acceso

Patio Primaria 4	
Patio Primaria 3	
Patio Primaria 2	
Patio Primaria 1	



Se utilizará la **cartelería** como medio informativo tanto para el alumnado como para el profesorado en espacios como pasillos, escaleras, aulas...

El centro dispone de **dispensadores** de gel en baños e hidroalcohólicos anclados a la pared en todos los accesos a los edificios para desinfección de manos al entrar y salir. Además cada aula dispone de gel hidroalcohólico de sobremesa, desinfectante en spray y papel secante, a custodia del profesorado.

Se colocará una mesa de protección en la ventanilla de **secretaría** (pues ya cuenta con mampara de protección), para conseguir más distancia entre personas. Queda prohibida la entrada a cualquier persona ajena al centro o tutores/tutoras legales, atendiendo a estos últimos en la entrada al colegio.

Si fuera necesario, se habilitará una habitación para la **atención a** padres/madres cumpliendo las medias preventivas y protección publicadas por las consejería de salud.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

El protocolo de actuación será público para todos los trabajadores del centro (a través de whatsapp o en Google Drive). La aclaración de dudas y preguntas que generen el personal deberá ser resueltas por el coordinador de Salud y Prevención de Riesgos Laborales o por el Equipo Directivo.

Desde el centro se recordará la importancia que tiene la formación en los trabajadores, la importancia del uso de equipos de protección individuales y la adaptación para realizar videoconferencias frente a reuniones presenciales.

Se dotará de mascarillas a toda persona que trabaje en el centro.

Se adquirirá por parte del colegio el material necesario de protección al profesorado y se recepcionará el material ofrecido por el Centro de Profesorado.

El Equipo Directivo recogerá en un documento el registro de las personas vulnerables o de mayor riesgo ante COVID-19 si las hubiera.

Tanto el personal docente como no docente, conocedores de este protocolo, trabajarán de forma coordinada en su quehacer diario y, especialmente, ante un caso de sospecha de COVID-19.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Siempre que sea posible se deberá acudir con cita previa o en horarios preestablecidos. Se insistirá en la utilización del teléfono móvil del centro para tal fin (671 598 532). El paso de familias al interior debe ser el mínimo posible e inevitable.

Deberán informarse del protocolo de nuestro centro, para ello se le facilitará un resumen o guía práctica, preferentemente en formato digital.

Se habilitará una zona de espera con seguridad para ser atendido cuando corresponda en el porche de entrada a los edificios, en espacio abierto.

En el caso del AMPA deberá informar a la Directora del Centro y recibir autorización previa para establecer accesos, reuniones u otras actividades relacionadas.

Medidas específicas para el alumnado

Los tutores darán **listado** del alumnado de riesgo de cada clase a la Dirección, que recogerá en un documento a este alumnado sensible: diabetes, cardiopatías, asma y alergias, enfermedades respiratorias crónicas, convulsiones y otras alteraciones.

Los tutores de Infantil y Primaria deberán adaptar y dar a conocer a sus alumnos/as las **normas** a cumplir del protocolo de actuación desde el primer día. Se trabajará activamente los aspectos referidos a través de los Hábitos de Vida Saludable que se imparten en Ciencias Naturales. Se hará especial incidencia en el lavado de manos con agua y jabón, higiene respiratoria (uso de pañuelos, tos en la manga, etc.), evitar transmisiones y tocarse la cara, el uso de mascarillas y mantener la distancia de seguridad.

Se pondrán los **nombres** en los pupitres y en las sillas para evitar cambios de sitio, asignándoles la misma mesa y silla para todo el curso escolar.

El alumnado de cada curso **entrará** por la puerta principal de acceso a las pistas. El acompañante de cada alumno, que no deberá ser personal de riesgo o vulnerable, permanecerá en todo momento fuera del recinto y guardando 1,5 m como mínimo de distancia con las otras familias. Deberá alejarse tras comprobar que el alumno entra al recinto escolar y se dirige a su fila. Está prohibido permanecer en la puerta formando aglomeración de personas. Tendrá preferencia para entrar y salir primero el alumno de menor edad (salvo en días flexibles que tienen hora determinada en la entrada).

Una vez que el alumno **entra** al recinto, se dirigirá al color de sus huellas correspondientes (pintadas en el suelo) y permanecerá sobre la primera de las huellas libres de su fila para mantener así la distancia de seguridad:

Huellas colorines → Infantil
Huellas moradas → 1º, 2º
Huellas azules → 3º, 4º
Huellas verdes → 5º
Huellas naranjas → 6º

Cada grupo **accederá** a su edificio por una puerta determinada.

El alumnado permanecerá de forma **habitual** en su aula o en el patio (en zona determinada para su grupo). En caso de desplazamiento a sala TIC o biblioteca (dentro de su horario establecido) se utilizará un **sistema de puerta cerrada** para indicar si el aula está disponible y desinfectada.

Deberán tener mascarilla para su uso en espacios comunes como: salidas al baño, cambio de aula excepcional...

El **uso de la MASCARILLA** es **obligatorio** dentro y fuera de clase, por ello, deben traer una mascarilla puesta y marcada con las iniciales de su nombre que guardarán mientras estén desayunando en una bolsita de tela (lavada con la mayor frecuencia posible). Además, deberán traer el primer día dos mascarillas de repuesto dentro de un sobre cerrado con su nombre. Las de repuesto serán custodiadas por el tutor. El único momento en el que está permitido guardar la mascarilla será durante el **desayuno**. Se desayunará en su propia aula como norma general para asegurar el lavado de manos antes y después.

En el caso de Educación **Infantil**, además, deberán atender con especial atención a:

- Comidas y bebidas individuales, evitando compartir.
- El alumnado de infantil como grupo de convivencia si podrá utilizar los juguetes de forma compartida con el grupo.
- Se recomendará al alumnado llevar viseras o pantallas, frente a mascarillas, cuando lo requiera la docente.
- El material de cada alumnado será individual guarda en su caja.

Cada alumno traerá su **botella de agua** con el nombre puesto. Se evitará rellenarla por lo que la botella debe tener capacidad suficiente para que el alumno no pase sed en toda la mañana. La fuente del patio no estará disponible.

Las clases de **Educación Física** o Música que implican movimiento, se impartirán para todos los grupos en horario específico y en las pistas centrales para garantizar la distancia de seguridad. No se permitirá el uso de los bancos durante la clase (a menos que se asegure la desinfección).

Los grupos irán rotando su **zona de patio** cada semana, asegurando la desinfección de bancos cada mañana, (excepto el grupo de Infantil que permanece en el patio trasero).

El **lavado de manos** será frecuente, y siempre tras el uso de los aseos, antes del desayuno y antes de ir a casa/comedor.

El alumnado irá al baño una o dos veces como norma general en horario de clase (antes, y ya pasado el recreo). Los **aseos** han sido asignados a cada grupo y numerados los sanitarios

en cada uno de sus puertas de modo que cada alumno tiene asignado un determinado sanitario. Los aseos se desinfectarán con regularidad.

Se subirá a la web del centro el resumen o guía del presente Protocolo de actuación para que sea público y conocido por todos los miembros de la comunidad educativa y se enviará a todas las familias.

Medidas para la limitación de contactos

- Cita previa antes de realizar reuniones, habilitando una zona de espera para reuniones físicas de familias o comunidad educativa.
- Evitar la entrada innecesaria de personas al centro, buscando alternativas.
- Establecer direccionalidad para los flujos de personas en los desplazamientos internos con partición de espacios en pasillos y huellas pintadas con diferente código de color para los diferentes grupos.
- Fomento del teletrabajo y del Plan de Actuación Digital.
- Se recomienda el uso de videoconferencias frente a reuniones presenciales.
- Recordatorios del uso de protección individual y otras protecciones como mamparas, distancias de seguridad, etc.
- Uso reducido de aulas y grupos de convivencia estables. Cada grupo de convivencia estará formada por los alumnos/as de la tutoría/ciclo.
- Separación de los grupos por zonas diferentes en el patio.
- Intentar evitar el flujo de profesorado dentro del aula en la medida de lo posible.
- Evitar aulas comunes como música, aula de refuerzo, biblioteca, etc. En el caso de la inevitable utilización se deberá asegurar que el aula está disponible y desinfectada (sistema de puerta cerrada).
- Se establecerán patios de recreo diferenciados.
- En la medida de lo posible se procurará que las puertas estén abiertas o entornadas para mejorar la ventilación y no tocar los pomos.

Otras medidas

Las primeras reuniones, necesitan ser presenciales, para lo cual se usarán espacios amplios ya sean abiertos o cerrados, guardando la distancia de 1,2 m mínimo entre cada persona asistente y con el uso de mascarilla en todo momento, si es posible se mantendrá la mayor distancia posible.

Las reuniones de equipo docente, coordinación u orientación tratarán de ser online en la medida de lo posible.

Se establecerá un sistema de Cita Previa para atención a familias y alumnado, con un teléfono permanente del centro disponible con whatsapp. Las personas que accedan al Centro deberán seguir en todo momento las normas y medidas de este protocolo, y en todo caso las indicaciones del personal del Centro.

3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias. Actuaciones específicas

Con la coordinación de actuaciones entre lo recogido en el protocolo COVID-19, el Plan de Autoprotección, el Plan de Educación para la Salud, las sesiones de Ciencias Sociales y las directrices del Plan de Acción Tutorial sobre la promoción de la salud, además como eje transversal, garantizamos que la prioridad en la escuela presencial sea la salud del alumnado, familias y resto de la comunidad educativa.

Entre otros aspectos se priorizará: higiene, protecciones, distancias de seguridad, conocimiento de síntomas, uso de espacios, entradas y salidas ordenadas, gestión de casos, los grupos de convivencia, el tratamiento de residuos, actuaciones en casos de sospecha COVID, el material y otros aspectos que se consideren necesarios; adaptados a su nivel y capacidades.

Desde las distintas áreas, el profesorado adaptará las programaciones para tratar aspectos relacionados con el protocolo de actuación.

Concretamente, encontramos bloques de contenidos en las áreas que son fundamentales y con una predisposición natural a tratar el tema con el alumnado: Ciencias de la Naturaleza (“El ser humano y la salud”), Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (“Individuos y relaciones interpersonales y sociales”, “La vida en comunidad”, “Vivir en sociedad”), Valores Sociales y Cívicos (“La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”, “La convivencia y los valores sociales. Habilidades sociales”), Educación Física (“La educación física como favorecedora de la salud”)... Igualmente de forma transversal desde el resto de áreas, se podrá relacionar con el tema directa o indirectamente a través de: conocimiento de hechos históricos similares, lecturas sobre higiene o salud, canciones de respeto y tolerancia, etc.

•Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud)

También con el Programa Creciendo en Salud para la innovación educativa. Se fomentará en el profesorado la inclusión en dichos planes y programas, facilitándoles información y la participación de los mismos.

• Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...)

Es probable la incorporación de cualquier plan, proyecto o programa de innovación educativa que esté relacionado con la salud. Éste atenderá a la protección y salud en caso de Covid. Se fomentará en el profesorado la información sobre los mismos.

Otras actuaciones

Nuestro CEP de referencia dispondrá de cursos de formación relativos a medidas de seguridad e higiene en los centros que se darán a conocer al profesorado para la mejora en la práctica. La coordinadora realiza curso de actualización y transmite las novedades a Dirección, después, se siguen los cauces comunicativos para información de toda la comunidad educativa.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

Dado que se trata de un centro con 43 alumnos, será suficiente la apertura total de la puerta principal (sin peligro de circulación de vehículos y con amplio espacio).

Una vez que el alumno entra al recinto, se dirigirá al **color de sus huellas** correspondientes y permanecerá sobre la primera de las huellas libres de su fila para mantener así la distancia de seguridad.

Cada grupo accederá a su edificio por una puerta determinada: Infantil y grupo de 1º ciclo por la puerta del módulo principal a sus dos aulas, el grupo de 2º ciclo y 5º curso por la puerta elevada del módulo principal (cada grupo por un lateral diferente), y 6º por la puerta del módulo pequeño junto al comedor. Se hace así uso de las 3 puertas de acceso.

Tendrá preferencia para entrar el alumnado por orden de llegada, dejando paso a los más pequeños.

No está permitida, sin autorización, la entrada de los padres/madres a los edificios ni a las clases. Si algún padre o madre llega tarde con su hijo/a deberá dejarlo en la zona gris, justificará su retraso a través de whatsapp al móvil del centro y la conserje acompañará al alumno hacia su aula correspondiente.

Serán los maestros los que velarán por el correcto flujo en la recepción del alumnado y la recogida por parte de las familias en sus respectivas clases. Especialmente los primeros días hasta que esto se haya aprendido.

Los padres/madres se quedarán en la calle manteniendo la distancia de seguridad.

La **salida** será a las 14:00 desde el primer día. El alumnado acudirá a la entrada con su tutor manteniendo la distancia de seguridad y por las huellas de su color correspondiente. Los cursos más pequeños tendrán preferencia para salir. Las familias esperarán en el exterior del recinto.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

La **entrada** durante los DOS días flexibles se hará por turnos espaciados de 5 minutos:

Viernes 10	Lunes 13
12:00 → 6º	11:00 → 6º
12:05 → 5º	11:05 → 5º
12:10 → 3º, 4º	11:10 → 3º, 4º
12:15 → 1º, 2º	11:15 → 1º, 2º
12:20 → Infantil	11:20 → Infantil

La **salida** será a las 14:00 desde el primer día. El centro dispone de un alumnado de número reducido y se procederá a una salida escalonada por orden de curso inferior preferente. El lugar de espera para dejar paso sería dentro del aula o en el patio (sobre sus huellas del color que corresponda a su grupo).

En el caso de que la **entrada** fuera en un momento de lluvia intensa, se procederá a dejar los accesos abiertos para que el alumnado entre directamente a su aula correspondiente. El alumnado de Infantil y 1º ciclo de Primaria podrá ser acompañado por su familiar hasta el porche.

En el caso de que la **salida** fuera en un momento de lluvia intensa, se procederá como normalmente. En el caso del alumnado que no disponga de paraguas, se quedará en el porche a custodia de un docente o personal trabajador del centro hasta que la afluencia de personas sea menor y puedan acceder las familias de esos alumnos hasta el porche.

Flujos de circulación para entradas y salidas

Los flujos de desplazamiento en el exterior vienen marcados o señalizados mediante huellas de colores guiando al alumnado por filas ampliamente separadas. Unas huellas de otras del mismo color están además separadas por 1,5m para que así sea fácilmente identificable la distancia de separación entre personas de una misma fila.

Dentro de los edificios, los flujos de personas serán como norma general por la derecha, incluyendo las escaleras. La distancia de persona a persona será de 4 escalones (la cartelería recordará esta norma).

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

Los flujos de personas, dentro de los edificios, serán como norma general por la derecha, incluyendo las escaleras. Se señalará la línea divisoria de los pasillos así como flechas direccionales.

El alumnado del curso inferior tendrá preferencia tanto en el acceso como en la salida. Para la salida se hará uso de la misma puerta destinada a cada grupo que para la entrada: Infantil y grupo de 1º ciclo por la puerta del módulo principal a sus dos aulas, el grupo de 2º ciclo y 5º curso por la puerta elevada del módulo principal (cada grupo por un lateral diferente), y 6º por la puerta del módulo pequeño junto al comedor. Se hace así uso de las

3 puertas de acceso.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores/tutoras

El acceso al edificio se realizará por la puerta de principal, previa autorización de algún miembro del equipo directivo del centro, en secretaría se anotará el nombre completo, teléfono y causa de la visita. La norma será la visita con cita previa y en caso de espera tendrá una zona de espera habilitada para ello, con buena aireación y con bajo flujo de personas.

Las tutorías serán siempre previa cita, a través de videollamada, mensajes de voz, telefónicamente..., si fuera presencial, en el aula que corresponda al tutor con la seguridad de estar limpia y desinfectada, antes y después de su uso.

Los familiares que tengan que recoger a sus hijos/hijas durante la jornada escolar esperarán en la verja exterior (si las condiciones meteorológicas lo permiten) o bien bajo el porche.

Otras medidas

Los maestros/as son los responsables del alumnado desde la entrada hasta la salida, durante el horario lectivo, teniendo especial cuidado en los trayectos por los pasillos y zonas comunes que tendrán que minimizar al máximo.

Como medida preventiva todo el profesorado deberá insistir en inculcar las normas de seguridad, orden, distancia de seguridad e informando del uso de la mascarillas obligatoria en el interior de los edificios.

Es importantísimo y fundamental que los maestros/as preparen con antelación todo el material necesario para sus clases evitando los paseos del alumnado ya sean en solitario o en parejas, realizando visitas a la secretaría pidiendo el material cual sea que fuere o para la realización de fotocopias. En caso de necesidad, el alumnado deberá usar su ruta asignada de salida y entrada para acceder a las dependencias de Secretaría.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores/tutoras legales al centro

Se recordará el uso de la vía telefónica, o cualquier medio no presencial y sólo en el caso de no poder atenderse de otra manera, el personal podrá pasar al centro previo registro en secretaría que anotará nombre completo, teléfono y causa de la visita. En caso de duda siempre podrá consultar al docente o Equipo Directivo.

La entrada y atención al público se procurará en horarios distintos a la entrada/salida del

alumnado con cita previa y el uso de la mascarilla será obligatorio en espacios cubiertos.

El horario de atención a las familias se amplía y adapta a sus necesidades, por tanto, los docentes pondrán empeño en atenderlas coordinando esfuerzos y fijando una cita.

Teléfonos:

951 28 95 30

671 59 85 32

Correo electrónico:

29009961.edu@juntadeandalucia.es

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Será alguna persona de la secretaría o maestro/a que se encuentre allí el que atienda a las entradas y salidas del personal.

Los trabajadores de otras empresas, personal de reparto y demás trabajadores ajenos que entren al Centro, deberán venir provistos de mascarilla y lavarse las manos con hidrogel antes de acceder al Centro, así como a la salida del mismo. Asimismo, deberán seguir las indicaciones del personal del Centro en todo momento y respetar la señalización.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Los Grupos de Convivencia Estable (GCE) se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos/as junto al tutor/a, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

Se hará uso del pupitre y la silla de manera individual e intransferible. El pupitre y la silla serán los mismos para el alumno durante todo el curso, para ello se podrá marcar el nombre con papel/pegatina en el mismo.

El uso de materiales deberá ser individual y preferentemente los propios frente a los del centro. Con el nombre puesto.

El grupo se colocará en columnas separadas lo máximo posible unas de otras, pudiéndose establecer otras organizaciones para determinada actividad, ya que, dentro de los **Grupos de Convivencia Estable** (GCE), no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad. Se recomienda minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor o tutora.

Las entradas y salidas del aula las marcará el tutor o docente. En estas entradas y salidas el alumnado deberá llevar mascarilla si está en el interior de los edificios. En el caso de las entradas-salidas se podrá establecer la entrada directa y ordenada en clase desde el exterior o hacia el exterior, con paradas en el patio en las zonas establecidas.

Cualquier salida del aula deberá estar acompañada del uso de mascarilla, intentado realizar el mínimo de salidas posibles.

El aula se ventilará frecuentemente y tendrá las puertas abiertas en la medida de lo posible.

El tutor/a o especialista dispondrá en su aula de gel hidroalcohólico y/o jabón de manos (Infantil), dispensador o rollo de papel, papeleras...

El especialista de E.F. dispondrá en su bolsa de aseo también de jabón y revisará a lo largo del curso que en el neceser haya jabón y gel hidroalcohólico.

La limpieza de manos se realizará con frecuencia y siempre tras el uso de los aseos, antes del desayuno y antes de ir a casa/comedor.

Se intentará que entren en cada aula el menor número de docentes posibles y que siempre esté ventilado.

Está prohibida la entrada de padres/madres y madres a las aulas sin la debida autorización.

Los alumnos/as tendrán asignada una mesa y silla no pudiendo cambiar durante todo el año.

Los alumnos/as tendrán asignado un sanitario numerado dentro de un aseo de referencia destinado a su grupo. Se hará uso de ellos aprovechando los momentos adecuados para acudir de uno en uno. Todo el alumnado tendrá como referencia un aseo de referencia asignado, no pudiendo utilizar otro diferente. Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire. Se garantizará la higiene de los aseos durante toda la jornada escolar, extremando la frecuencia en la higiene y desinfección mediante el mayor número de limpiezas posibles. Se debe asegurar en todo momento el suministro de material higiénico necesario (jabón, papel desechable de un solo uso...).

Al final del día, se procederá a una exhaustiva limpieza y desinfección del aseo, teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies y elementos que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

No son recomendables las actividades donde el alumnado rota y trabaja por puestos. Es más recomendable que sea el alumnado el que está fijo en su mesa y sean las actividades las que llegan a ellos.

Cuando se formen equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos, y en

el caso de usar marcas identificativas sean siempre utilizadas por el mismo alumno o alumna.

Por cuestiones higiénicas están prohibidas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales (libros, fichas...).

El **uso de la MASCARILLA** es **obligatorio** dentro y fuera de clase siempre que se encuentre dentro de los edificios, por ello, deben traer una mascarilla puesta y que guardarán mientras estén desayunando en una bolsita de tela (lavada con la mayor frecuencia posible). Además, deberán traer el primer día dos mascarillas de repuesto dentro de un sobre cerrado con su nombre. Las de repuesto serán custodiadas por el tutor. Los únicos momentos en los que está permitido guardar la mascarilla serán durante el **desayuno y si se encuentran al aire libre**. Se desayunará en su propia aula como norma general para asegurar el lavado de manos antes y después.

Cobrarán especial atención los flujos de entrada y salida, así como de las direcciones, que deberán estar marcados con señales o guías.

Se informará al alumnado que no se debe tocar las barandillas, paredes y mobiliario de las zonas comunes.

El **patio** se ha dividido en 4 zonas y se hará uso de la zona trasera de los edificios, que ha sido acondicionada para ello. Las delimitaciones son líneas verdes sobre la pista:

Zona de acceso

Patio Primaria 4	
Patio Primaria 3	
Patio Primaria 2	
Patio Primaria 1	
Patio Infantil	

Las clases de **Educación Física** o Música que implican movimiento, se impartirán para todos los grupos en horario específico y en las pistas centrales para garantizar la distancia de seguridad. No se permitirá el uso de los bancos durante la clase (a menos que se asegure la desinfección).

Los grupos irán rotando su **zona de patio** cada semana, asegurando la desinfección de bancos cada mañana, (excepto el grupo de Infantil que permanece en el patio trasero).

En los tiempos de recreo o descanso, se evitará el contacto con otros grupos de convivencia escolar y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

En el caso de EF, la utilización de material durante la jornada deberá ser puesto en cuarentena después de la utilización por parte de un grupo de convivencia y, en su defecto, deberá ser desinfectado después de su uso común si se lo utilizase otra clase. Es por eso que se prestará especial cuidado a la programación de los cursos para que no compartan material, estableciendo Unidades Didácticas con material distinto para cada nivel.

El ámbito de la Educación Física es un medio dual donde se imparte tanto clase teórica como práctica (el mayor número de horas), por lo tanto se deben diferenciar dos ámbitos de actuación.

En las clases teóricas el profesorado deberá seguir el procedimiento habitual de una clase normal, debiendo seguir las medidas de protección ordinarias. La dotación higiénica mínima del patio/cuarto de materiales debe ser:

- Juego de mascarillas de repuesto para el alumnado.
- Jabón de manos (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Caja de guantes desechables.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Spray de alcohol al 70%.

En la clase práctica en el patio no será necesario el uso de la mascarilla por encontrarse al aire libre. Sin embargo, la actividad deberá ir encaminada a minimizar los riesgos, para lo que sería interesante tener en cuenta una serie de medidas relacionadas con las actividades a realizar:

- Priorizar las actividades sin contacto físico.
- Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado.
- Puede ser importante marcar espacios acotados para la realización de las actividades.
- Controlar las actividades que supongan un requerimiento físico mayor (altas intensidades), que signifiquen la proyección de gotas al aire.
- Tratar de evitar que el alumnado corra en línea a poca distancia uno de otro, (cuanta mayor velocidad lleve el alumnado, mayor distancia de seguridad deberá guardar).
- En caso de coincidencia de varios profesores/as en la misma hora deberá trabajar cada uno/una en espacios distintos, y lo más alejados/as posibles uno/una de otro/otra (dentro de lo que las distintas actividades lo permitan). Dicho reparto de espacios se realizará de manera previa a la clase para evitar aglomeración de alumnado.
- Las ligas deportivas que se realizan durante el recreo no se deben realizar este curso ya que suponen un riesgo tanto para alumnado participante como para el alumnado espectador.
- Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos. Es importante extremar la higiene en el ámbito deportivo.
- El alumnado vendrá con la ropa de deporte desde casa.

- Parcelar espacios (con la distancia de seguridad correspondiente) para que el alumnado pueda dejar sus mochilas, chaquetas... evitando que éstas entren en contacto unas con otras. El proceso de dejar y recoger pertenencias se debe realizar de manera ordenada evitando aglomeraciones.
- Al final de la hora (y antes de que venga el curso siguiente), el profesorado comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado destinado para ello.
- Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado de educación física.

Y a nivel general, tener en cuenta las siguientes orientaciones:

- Se priorizará la entrega de trabajos de manera telemática.
- Cuando se entreguen trabajos en formato papel, deberán dejarse en cuarentena.
- En cuanto a los espacios, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:
 - Priorizar las actividades al aire libre a otras que se realicen en el interior de espacios cerrados.
 - Las fuentes de los patios donde se realiza la actividad física, estarán cerradas durante todo el día.
 - El alumnado vendrá con una botella de agua propia, claramente identificada y se prohibirá que pueda beber agua de la botella de otro/a compañero/a.

Medidas para otros grupos clase

No se contemplan otros grupos que no sean de convivencia.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

Como norma general se evitará el uso de los espacios comunes, salvo por el grupo de convivencia. Su uso será el imprescindible, necesario y excepcional. Entendiendo que después de su uso se ha de proceder a una limpieza, desinfección y aireación de la sala para su siguiente uso.

El **aforo** de cada aula-espacio corresponderá al que permita como mínimo 1,2 metros cuadrados de espacio personal por cada alumno o docente en ese espacio.

• Gimnasio

El centro no dispone de gimnasio.

• Biblioteca

Como norma general solo podrá abrirse a grupos de convivencia según el horario de utilización de la sala de Biblioteca (garantizando así la limpieza y desinfección). Después de la visita se espaciará en el tiempo la siguiente y se indicará la necesidad de limpieza y desinfección.

El acceso será con mascarilla y gel hidroalcohólico tanto al entrar como al salir.

El responsable de biblioteca organizará el horario de tal forma que cada grupo de convivencia pueda acceder un día a la semana.

En el caso de realizar préstamos individuales, estos se tendrán en cuarentena antes de incorporarlos a los préstamos usuales y disponibles.

- **Sala de usos múltiples**

Está destinada a comedor y no se hará uso de la misma que no sea para tal fin.

- **Aula de informática**

Como norma general solo podrá abrirse a grupos de convivencia según el horario de utilización de la sala TIC (garantizando así la limpieza y desinfección). Después de la visita se espaciará en el tiempo la siguiente y se indicará la necesidad de limpieza y desinfección mediante un círculo rojo (indicando "sala usada") y un círculo verde (indicando "sala limpia y desinfectada").

El acceso será con mascarilla y gel hidroalcohólico tanto al entrar como al salir.

El responsable de biblioteca organizará el horario de tal forma que cada grupo de convivencia pueda acceder un día a la semana.

- **Aula de música**

Como norma general no se hará uso de esta sala salvo para atender al alumnado de Valores (alternativa a la asignatura de Religión). Se tendrá la puerta cerrada indicando que está limpia y desinfectada.

Se podrá usar siempre previa planificación notificada a Dirección.

- **Aulas de refuerzo y apoyo**

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo como norma general dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.

En el caso de utilización de otro espacio, se asegurará la limpieza y desinfección del mismo.

- **Aula de audición y lenguaje**

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo como norma general dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.

En el caso de utilización del aula de AL, se asegurará la limpieza y desinfección del espacio.

El uso de pantallas puede ser recomendable sobre el de mascarillas para lo que extremará las distancias de seguridad y la limpieza de objetos que use el alumnado.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberían conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

En concreto:

-La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

-Higiene respiratoria: Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

-Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

-Mantener distanciamiento físico de 1,2 metros, y cuando no se pueda garantizar, se utilizarán medidas de protección adecuadas, excepto al aire libre.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Cada clase formará un grupo de convivencia por sí misma junto con el tutor.

Los docentes especialistas, de refuerzo y apoyo deberán cuidar las relaciones, espacios y distancias con respecto al alumnado.

Medidas referidas a las personas trabajadoras.

1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.:

2. Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable del centro deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.

En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

3. Será obligatorio el uso de mascarillas en espacios cerrados.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

En el listado de material del principio de curso se recomendará para que el alumnado tenga en clase: mascarilla, jabón de manos, toallitas u otros elementos de salubridad para su uso personal.

En el caso de la higiene de manos se hace necesario antes y después de los periodos de recreo, al inicio y final de la jornada lectiva y cuando el profesorado estime necesario.

Para el uso de mascarillas por parte del alumno se utilizará siempre que se salga del aula de referencia por cualquier circunstancia para todos los grupos y también dentro del aula para todos los grupos excepto Infantil. En el caso de docentes la utilización será permanente. No será necesario en el caso de estar al aire libre.

Será imprescindible el trabajo de hábitos saludables y establecimiento de rutinas, tanto en las áreas indicadas anteriormente como en el uso diario de materiales, espacios y relaciones interpersonales. La figura del tutor reforzará estos aspectos a diario.

Cartelería e infografía recordarán al alumnado cómo hacer el lavado de manos, cómo actuar ante tos, fiebre, mocos o desecho de residuos, entre otros aspectos.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Se recordará en el listado de material tanto mascarillas y otras protecciones de uso individual. La medida de distanciamiento será de al menos de 1,2 m entre individuos o grupos dentro del aula, en actividades al aire libre el uso de la mascarilla estará exento.

El trabajo de los contenidos de hábitos saludables cobrará especial relevancia. Es importante la práctica diaria y correcta de las medidas por parte de la comunidad educativa.

Se usará cartelería al respecto o infografías. En el caso de las distancias se podrá marcar las mismas para facilitar al alumnado la comprensión de las distancias de seguridad.

Será obligatorio el uso de la mascarilla en todos los desplazamientos por el centro.

Se guardará en el interior del aula el máximo distanciamiento posible, además del uso de la mascarilla con carácter general.

Las aulas de todos los grupos excepto Infantil se organizarán en filas con pupitres individuales, pudiendo adoptarse otras disposiciones en caso que sea requerido para una determinada actividad.

Se descartan las actividades grupales tales como eventos deportivos, conferencias, charlas, reuniones,... en las que no se pueda guardar la distancia de seguridad ya indicada.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

La atención al público será principalmente telefónica.

En el caso de tener que acudir físicamente se evitará horas de entradas y salidas. Deberá acudir con cita previa.

En los accesos de entrada deberán establecerse dispensadores con solución higiénica o en su defecto jabón de manos para su uso en el baño.

El público deberá llevar mascarilla para ser atendido. Se le podrá requerir educadamente su uso.

Se habilitará una zona de espera (el porche), espacio amplio, para evitar aglomeraciones.

En caso de presentar síntomas de enfermedad se solicitará que se anule la cita o lo comunique al centro.

Teléfonos:

Fijo: 951 28 95 30

Móvil: 671 59 85 32

Correo electrónico:

29009961.edu@juntadeandalucia.es

Otras medidas

Las familias que, por cualquier motivo, acudan al centro a recoger a sus hijos/hijas fuera del horario establecido por el centro, serán atendidas en el hall y previa cita o aviso.

Los trabajadores de otras empresas, personal de reparto y demás trabajadores ajenos que entren al Centro, deberán venir provistos de mascarilla y lavarse las manos con hidrogel antes de acceder al Centro, así como a la salida del mismo. Asimismo, deberán seguir las indicaciones del personal del Centro en todo momento.

Se cierran las fuentes de agua potable y se desaconseja beber en los aseos. El alumnado deberá venir provisto de una botella u dispositivo similar de agua potable, obligatoriamente identificado.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Deberán ser marcadas o señalizadas para evitar confusiones. En los primeros días debe quedar clara la circulación del alumnado, siendo la práctica diaria la mejor fórmula para adquirir el hábito.

Es importantísimo y fundamental que los maestros/as preparen con antelación todo el material necesario para sus clases evitando los paseos del alumnado ya sean en solitario o

en parejas, realizando visitas a la secretaría pidiendo el material cual sea que fuere o para la realización de fotocopias. En caso de necesidad, el alumnado deberá usar su ruta asignada de salida y entrada para acceder a las dependencias de Secretaría.

Señalización y cartelería

La señalización se hará con cinta adhesiva o similar, pudiendo usar otros elementos como conos, pivotes o incluso mobiliario para dirigir o impedir accesos.

La cartelería será visible y estará repartida por el centro. Se ha de priorizar las señales de:

- Qué hacer al toser o estornudar.
- Normas básicas de higiene: no tocarse ojos, nariz y boca con las manos, lavar las manos con frecuencia, no compartir objetos, ventilar, limpieza frecuente de mobiliario y objetos, uso del gel...
- Uso obligatorio de la mascarilla en el interior.
- Mantener la distancia interpersonal.
- Aforo limitado.
- Acceso a escaleras manteniendo 4 peldaños de distancia.
- No tocar barandillas.
- Sala desinfectada y limpia / sala pendiente de desinfección.
- Uso exclusivo de aseos para un determinado grupo...
- Flechas direccionales.
- Zona de espera.

En los primeros días de septiembre y dentro de las tareas necesarias para el comienzo de un curso seguro, el personal del Centro se encargará de la colocación de la cartelería, adecuando la misma, además, a la edad del alumnado.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

Se fomentará el uso de material individual y personal en todas las clases.

Entre este material están toallitas, jabón, mascarillas, pantallas, libretas, lápices, gomas, reglas, libros, etc.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

En caso de necesidad o uso de material educativo se deberá proceder a la limpieza posterior del material o en su defecto a una cuarentena antes de su próxima utilización.

En el caso de materiales y juguetes de infantil se establecerá un protocolo de limpieza y seguridad para el uso de rincones y juguetes.

Se permitirá el uso de espacios cerrados compartidos entre distintos grupos de convivencia siempre que se mantenga la distancia de 1,5m entre grupos y se haga uso de las mascarillas.

Se recordará el uso de mascarillas siempre en espacios cubiertos.

En espacios abiertos las protecciones individuales ya no son obligatorias pero sí se recomienda mantener la distancia de seguridad interpersonal.

Dispositivos electrónicos

Los dispositivos electrónicos deberán limpiarse y después de cada uso o bien realizar desinfección de manos antes y después de cada uso.

Cada alumno tendrá asignado un dispositivo concreto e intransferible, para ello se numerarán y se repartirán ordenadamente antes de su uso.

Los dispositivos serán controlados por el tutor/a bajo las directrices del coordinador TDE (Transformación Digital Educativa) y la secretaría del centro que anotará la cantidad y los préstamos realizados, haciendo entrega de los mismos a una persona concreta. En el caso de los menores será la familia quien tenga que recoger el dispositivo firmando un recibí al respecto y advirtiéndole de la reposición de posibles desperfectos. Se priorizarán a familias vulnerables socialmente o con especial necesidad, para ello, el coordinador TDE hará un inventario de los dispositivos del centro y un sondeo de los materiales disponibles propios del alumnado también ante un posible escenario de confinamiento en casa.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Los libros físicos serán de uso individual. Los tutores/as y docentes en la medida de sus posibilidades favorecerán el uso del libro digital y soportes digitales frente a los físicos, que tendrán un carácter individual e intransferible.

El responsable de la Biblioteca Escolar deberá explicitar en su plan la política de préstamos y devoluciones.

Como norma general los libros prestados deberán haber pasado una cuarentena antes del uso por parte de otro usuario y no podrán estar en los préstamos públicos pasado al menos 2 días.

Otros materiales y recursos

Las mascarillas del alumnado deberán estar en buenas condiciones y limpias. En el caso de que se observe deterioro, suciedad o defecto, se dará comunicación a la familia recordando la importancia del buen estado e higiene de la misma. El Centro le dará una mascarilla quirúrgica nueva para sustituir inmediatamente la deteriorada o sucia.

En caso de cualquier duda con los materiales o recursos se le preguntará a la coordinadora COVID que tomará como referencia el presente documento.

Cualquier docente podrá ser un recurso utilizado para entradas, salidas y organización de distintos elementos para el servicio del centro.

Las reducciones horarias podrán servir para fines relacionados con la salud del centro y la organización, desde elaboración de cartelera a gestiones diversas.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

La flexibilización será fundamental para compatibilizar la docencia telemática y adaptarse a las características individuales de cada docente (dependencia de mayores, hijos menores, parejas trabajando, etc.) siempre dentro del horario lectivo y coordinándose con los compañeros del equipo docente.

También se hace necesaria la desconexión ante situaciones de exigencias permanentes, por lo que se recomienda continuar con el horario lectivo de manera genérica, cobrando especial importancia la adaptación de la programación a las características del grupo-clase.

El Centro hará uso de la plataforma Classroom para el caso de docencia telemática. También se intensificará el uso de los chats de Whatsapp que es el medio más frecuente del que disponen nuestras familias para así facilitar la coordinación y la comunicación entre alumnado, profesorado y familias ante una posible situación de docencia no presencial.

El horario no lectivo se realizará de forma no presencial y de manera telemática generalmente, no obstante, se podrá requerir la presencialidad en casos puntuales según las necesidades del centro y siempre que las autoridades sanitarias lo permitan. En el caso de familias que necesiten tutoría se les deberá atender físicamente si no hubiese otra opción o medios para ello y, de nuevo, con autorización de las administraciones competentes.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

La atención a las familias se desarrollará prioritariamente los lunes de 15:30 a 16:30 horas y

de forma telemática. Deberán atenderse todas las peticiones de familias o alumnos/as y para ello el docente organizará la atención en los tramos que estime necesarios, debiendo atender a familias y alumnos/as en el menor plazo posible.

Se recomienda a los docentes hacer un seguimiento y registro individual de cada atención dada, para evitar conflictos futuros, anotándolo en una hoja de registro e indicando el modo de comunicación, la hora, los asuntos tratados y los acuerdos.

Se podrá utilizar para tal fin: llamadas telefónicas, whatsapp, e-mail, mensajería por iPasen u otro software, videoconferencias o cualquier medio que facilite la comunicación con la comunidad educativa. Y como último recurso, las reuniones presenciales.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

La Directora y Secretario del centro deberán informar a las familias de cómo realizar la comunicación, que será cualquiera de las mencionadas anteriormente para contactar.

En el caso que se permitiera la apertura del centro para tal fin, adaptarán estos horarios para poder atender igualmente a las tutorías de sus alumnos/as.

Para las familias en situación más vulnerable y de mayores necesidades, se atenderá como vía de comunicación Protección Civil (que podrá hacer llegar los materiales necesarios).

Otros aspectos referentes a los horarios

En una posible situación de confinamiento se seguirán desarrollando las tareas de coordinación necesarias para continuar con la docencia no presencial:

Se realizarán los ETCP necesarios donde se coordinarán programaciones y trabajo del profesorado.

La coordinación Infantil y Primaria realizará reuniones, incidiendo en programaciones, refuerzos y apoyos.

Los equipos docentes, a través del tutor, realizarán reuniones incidiendo en información del alumnado, alumnado NEAE y evaluación.

Se tendrá en cuenta también las reuniones del Equipo de Orientación y se procurará no coincidir con otras reuniones por lo que previamente se mantendrá contacto y se realizará en una fecha convenida por todas las partes.

La Dirección llevará el control y supervisión de los horarios del personal, así como del alumnado del centro a través de los docentes. Igualmente, la coordinadora de Infantil y Primaria hará lo respectivo con los tutores/as y con el equipo docente.

Se podrá utilizar para tal fin: llamadas telefónicas, e-mail, chat de whatsapp, mensajería por

Séneca u otro software, videoconferencias o cualquier medio que facilite la comunicación entre los distintos miembros, siendo las videoconferencias el medio de referencia.

11. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

Se considera alumnado vulnerable aquel que presente: diabetes, cardiopatías, asma y alergias, enfermedades respiratorias crónicas, convulsiones y otras alteraciones.

El tutor/a será el encargado de facilitarle a Dirección y Secretaría el listado de alumnos/as con vulnerabilidad, la secretaría lo recogerá en un documento de todos los cursos para su posterior entrega a la médica del EOE.

Se llevarán reuniones informativas a todo el profesorado sobre el alumnado vulnerable, su grupo y las actuaciones necesarias para maximizar las medidas de seguridad así como actuaciones en caso de situaciones de necesidad (bajada de azúcar en un diabético, por ejemplo).

- **Limitación de contactos**

Se limitará el contacto a su grupo de convivencia siempre que sea posible. Podrán utilizar otros dispositivos de protección si no pudieran usar mascarillas como pantallas, viseras o similar.

- **Medidas de prevención personal**

Se hace imprescindible el uso de protección dentro del centro y si la enfermedad lo requiere incluso dentro de su grupo de convivencia.

Pudiera ocurrir que estuvieran exentos de llevar protección. En estos casos la distancia de seguridad será la medida de prevención.

En el caso de gravedad incluso se procurará colocar a una distancia segura del resto de compañeros, hablándolo obligatoriamente antes con las familias y equipo docente, siempre que no suponga un riesgo (psicológico y emocional) mayor que el beneficio.

- **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**

Durante las clases se hace necesaria la ventilación de la clase, abriendo ventanas siempre que sea posible.

La clase se dejará abierta y ventilada mientras estén fuera de ella como pueda suceder en recreos, actividades exteriores o EF.

Profesorado especialmente vulnerable

Se consideran incluidas en alguno de los grupos vulnerables todas las personas empleadas, que por sus propias características personales o estado biológico conocido, se encuentren incluidas en los grupos definidos por el Ministerio de Sanidad como de especial vulnerabilidad para COVID-19: actualmente personas con diabetes, enfermedad cardiovascular (incluida hipertensión), enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

Se tendrá conocimiento de ese profesorado mediante una lista y se extremarán las precauciones.

- **Limitación de contactos**

Deberá fomentarse el teletrabajo siempre que sea posible.

Respetar las distancias de seguridad y en reuniones estar en zonas especialmente ventiladas.

Se procurará un grupo de convivencia estable.

Recordará a los compañeros su situación para que extremen medidas y ellos mismos tomarán las medidas de seguridad personal más rigurosas.

12. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El centro no dispone de Aula matinal o servicio de transporte.

Comedor escolar

En caso de concesión del servicio, se les facilitará a las empresas o empleados el listado de alumnos/as, incidiendo en los grupos de convivencia para la organización. La empresa concesionaria y sus empleados serán los responsables de la seguridad en su actividad: mascarillas, distancias, organización, etc.

El protocolo de actuación del centro será facilitado para su conocimiento. De igual forma, el Centro solicitará el protocolo de dicha empresa.

En caso de incumplimiento de la normativa, situaciones de seguridad y otros aspectos

relacionados, la Directora se lo hará saber al responsable del servicio o empresa concesionaria, pudiendo hablar con los empleados directamente. En caso de incumplimientos reiterados la Directora emitirá un documento a la persona responsable del servicio o a la sección pertinente en Delegación.

Programas de Acompañamiento Escolar (PROA y PALE)

El Programa de Acompañamiento Escolar (PROA) dará inicio el 4 de octubre en horario de tarde, previsiblemente de lunes a jueves y de 16:00 a 18:00. Se pretenden establecer dos grupos: uno de 2º ciclo (alumnado de 3º y 4º) y otro de 3º ciclo (alumnado de 5º y 6º). Cada grupo tendrá clase días alternos. Se mantendrán las distancias en el acceso y en la salida y el uso de la mascarilla será obligatorio y continuo en espacios cerrados. Las aulas donde se imparta el PROA tendrán su cartel visible en la puerta y serán las propias de su aula por la mañana (de tal forma que el alumnado se sentará en su propio sitio). Las aulas serán limpiadas y desinfectadas antes y tras el uso.

- **Limitación de contactos**

La limitación de contactos se podrá establecer haciendo turnos de comedor de los distintos grupos de convivencia. Se establecerán accesos escalonados para evitar aglomeraciones, marcando el orden e itinerario adecuado para que cada alumno acceda a su sitio. El maestro de compensatoria será el encargado como norma general de garantizar ese acceso escalonado y fluido.

Si es posible se limitará la coincidencia del alumnado de diferentes grupos, manteniéndose la distancia de seguridad entre ellos.

La distancia de seguridad se mantendrá también en la mesa lo máximo posible colocando al alumnado en disposición de W.

La permanencia en la zona de comedor estará limitada estrictamente a la necesaria para que los usuarios puedan realizar la toma de alimentos y bebidas. Deberán ser recogidos por sus familias en cuanto termine su turno, en la medida de lo posible.

Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos. Especial atención se deberá tener con las posibles alumnas y alumnos pertenecientes a grupos de convivencia estable, para los que se mantendrá la separación debida con los otros grupos siempre que ello sea posible.

- **Medidas de prevención personal**

El alumnado procederá a realizar higiene de manos a la entrada del comedor.

En el comedor se mantendrá la distancia de seguridad entre comensales de distintos grupos mientras se abastecen. Existirá suficiente espacio entre los grupos durante la comida y de donde está situada la comida.

La distribución de agua se realizará en recipientes individuales.

El uso de guantes por parte del personal no sustituirá la higiene de mano frecuente.

- **Limpieza y ventilación de espacios**

Al menos antes y después de cada turno, se mantendrá una ventilación adecuada y se extremarán también las tareas de limpieza y desinfección, tanto de superficies como de utensilios.

La limpieza de la vajilla, cubertería y cristalería se lavará con productos adecuados que aseguren la desinfección.

Actividades extraescolares

- **Limitación de contactos**

En las entradas de las actividades extraescolares (Talleres AMPA, PROA, PALE...) se formarán en el exterior, filas para las actividades donde estime la monitora pertinente pero nunca impidiendo el paso de entradas-salidas o que limite el flujo de personas.

Será obligatorio el uso de mascarillas para el alumnado en el interior. Se hace necesario el lavado de manos antes y después del servicio con agua y jabón.

En las salidas se saldrá al patio exterior y se hará entrega del alumnado a las familias que esperarán fuera del centro o a la siguiente monitora encargada de otra actividad. Deberán incidir en las distancias de seguridad del exterior, indicando el uso de una fila con distancia interpersonal de 1,2 metros como mínimo y cerca del portón o pared del centro y nunca bloqueando la entrada-salida. Se hará uso de las huellas de flujo de personas del patio para asegurar el distanciamiento.

- **Medidas de prevención personal**

Será necesario el uso de mascarillas/pantallas necesariamente en el interior. Se procurará una distancia de seguridad entre el alumnado de un metro y veinte.

El personal del servicio deberá llevar mascarilla durante toda la jornada laboral en espacios cerrados.

- **Limpieza y ventilación de espacios**

Se favorecerá la ventilación durante el servicio y obligatoriamente después del uso se deberán dejar ventanas abiertas durante 10 minutos al menos.

Posteriormente el servicio de limpieza deberá limpiar y desinfectar el aula utilizada, que procurará ser distinta a las utilizadas por el alumnado durante el periodo lectivo (aula de música).

13. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

El responsable directo serán los Ayuntamientos. Se facilitará el documento de actuación a todos los miembros del servicio.

Cobrará importancia la desinfección entre otras de las siguientes instancias:

- Aseos
- Aulas con grupos diversos después de su uso: biblioteca, sala de profesores y sala auxiliar, sala de apoyo, sala de refuerzo, etc.
- Salas de reuniones después de su uso.
- Despacho y Secretaría.
- Material de Educación Física.
- Dispositivos electrónicos y teclados (portátiles, tabletas,...).

Para esta limpieza y desinfección, deberán seguir las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General en el siguiente documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_A_ND.pdf

Si va a contratar alguna empresa externa para realizar estas labores, tenga en cuenta la "Nota informativa sobre Desinfecciones y Desinfectantes autorizados frente a COVID-19". Publicada por esta Consejería, así como la "Nota sobre el Uso de Productos Biocidas para la Desinfección de la COVID-19". Ministerio Sanidad, 27 abril 2020.

<https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/nota%20informativa%20desINFECCIONES%20Y%20DE.pdf>

https://www.msccbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-ChinadocumentosNota_sobre_el_uso_de_productos_biocidas_27.04.2020.pdf

Ventilación

Se favorecerá la ventilación durante el servicio y obligatoriamente después del uso se deberán dejar ventanas abiertas hasta la finalización del servicio que se cerrarán por seguridad (10 minutos).

Es asimismo fundamental y deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los espacios educativos.

a) Se aumentará la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire.

b) Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.

c) Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos/as y alumnas acceden de manera rotatoria, si las hubiera, se ventilarán al menos diez minutos, antes y después de su uso.

El centro no dispone de sistemas de ventilación eléctricos.

Residuos

El tratamiento de residuos se hará conforme a la norma. Todos los cubos y papeleras deberán tener bolsa y, a ser posible, tapadera con pedal.

No será diferente al empleado en el centro de manera habitual, si bien:

a) Las papeleras –con bolsa interior– de los diferentes espacios del centro deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

b) Las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).

c) Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papeleras de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

El cubo o papeleras dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma.

La bolsa 2 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido por la entidad local), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas o su abandono en el entorno.

Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

Posteriormente se procederá a la desinfección completa de ésta sala o aula.

En ningún momento una persona de riesgo puede hacerse cargo del alumnado con sospecha de síntomas covid. Debiendo ser ésta persona la coordinadora covid en la medida de lo posible.

Medidas de protección del personal

El Centro dotará de mascarillas FFP2 a todo el profesorado que entre a ejercer docencia al grupo de Infantil puesto que este grupo tiene permitido quitarse la mascarilla. Sólo la usan en el momento en el que acceden al centro y a clase y en el momento en el que salen.

El Centro dotará de mascarillas FFP2 a todo el profesorado que esté en situación de vulnerabilidad ante el COVID-19 y lo recomienda para el conjunto del personal docente.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

- **Ventilación**

Procurar la máxima ventilación dejando las ventanas abiertas o semiabiertas.

- **Limpieza y desinfección**

Al menos dos veces al día. De todas formas procederemos al lavado de manos tantas veces como sea posible dependiendo de las actividades realizadas.

En todos los aseos habrá jabón de manos mediante dispensadores y papel higiénico. Desde las clases se proporcionará gel hidroalcohólico y papel secante cuando sea necesario. De estos dos últimos productos será el maestro/a o especialista el que está en ese momento en la clase el responsable de su buen uso.

- **Asignación y sectorización**

El alumnado irá al baño una o dos veces como norma general en horario de clase (antes, y ya pasado el recreo). Los aseos han sido asignados a cada grupo y numerados los sanitarios en cada uno de sus puertas de modo que cada alumno tiene asignado un determinado sanitario. Los aseos se desinfectarán con regularidad durante la jornada escolar y siempre al terminar.

- **Asignación y sectorización**

El acceso a los aseos será siempre individual. El alumnado deberá acceder a los mismos de uno en uno.

- **Otras medidas**

El alumnado no puede acceder al aseo del profesorado.

El alumnado acudirá de uno en uno, sin coincidir con otro alumnado de grupos distintos para lo que tendrá que esperar en su aula. Deberá llevar mascarilla para ir al baño. En el caso de alumnado que lo requiera por su baja autonomía irá acompañado por profesorado de refuerzo.

Se mantendrá suficiente papel y jabón disponibles para cada clase.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Antes de salir de casa

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro o servicio educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona del ámbito familiar con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud. También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizados en el mismo centro o en cualquier otro, en el caso que no estén vacunados hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes. Los familiares vacunados no deben hacer ningún tipo de cuarentena hasta que el referente sanitario les dé las indicaciones oportunas y les realice la prueba o hasta tener síntomas compatibles con COVID 19, en cuyo caso ellos se realizarán un test rápido de farmacia para confirmar o descartar un posible contagio. En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora, por la familia, se contactará e informará de ello al centro educativo.

Los familiares con pauta de vacunación completa de un contagiado o sospechoso covid no deben hacer cuarentena hasta que la enfermera referente no se comuniquen con ellos y les realice la prueba pertinente, sólo los familiares no vacunados deben permanecer en cuarentena.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Será obligatorio que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID19.

El personal docente o no docente de los Centros o Servicios educativos con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19 no acudirán al Centro, debiendo informarle de esta situación.

En el Centro, caso de sospecha

Cuando **un alumno o alumna** inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla (antiguo laboratorio).

Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio separado, y se contactará con la persona responsable del manejo de COVID-19 en el centro educativo y con los familiares o tutores legales para su recogida.

La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el material de protección adecuado, mas-carilla FFP2 sin válvula, en ningún caso será personal vulnerable.

Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, personas que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.

La sala para uso individual cuenta con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.

La persona Coordinadora Referente COVID-19 designada por el centro escolar o la persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario a través del sistema establecido y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de una persona menor de edad.

De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna para que acudan al Centro para su recogida, debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el Referente Sanitario realice contacto telefónico.

El personal Referente Sanitario, articulará la cita con el o la especialista en pediatría o medicina de familia, en caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.

En cualquier caso, se informará a la familia o tutores que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.

Las personas (docentes o no docentes) que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica.

Contactarán de inmediato con su propio centro de salud o con el teléfono habilitado para ello o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (PDIA positiva) excepto con los familiares no vacunados convivientes del caso sospechoso que sí permanecerán en cuarentena hasta conocerse el resultado. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.

En el Centro, caso confirmado

Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología, a través de la persona referente covid-19 del mismo.

Si el caso **se confirma**, no debe acudir al centro y debe permanecer en **aislamiento** hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas. **No será necesaria la realización de una PDIA para levantar el aislamiento.**

Ante la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

1. El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para el personal del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.
2. El Referente Sanitario será quien comunique a la persona coordinadora referente de COVID-19 del centro o servicio educativo la existencia de uno o varios casos CONFIRMADOS, previamente, habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de Epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el centro o servicio docente.
3. En aquellos casos que sea la persona Coordinadora referente Covid del propio centro o servicio educativo quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente Sanitario.
4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase – posibles contactos estrechos- o grupo de convivencia escolar se realizará atendiendo a las indicaciones del referente sanitario, no deben de realizar cuarentena aquellos contactos estrechos ya vacunados, deben esperar indicaciones del enfermero y realizar vida normal ,los casos estrechos no vacunados tampoco deben realizar cuarentena. Siempre que sea menores de 12 años.
5. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, tras la evaluación epidemiológica, se contactará con las familias de todo el alumnado de la misma clase si está organizada como grupo de convivencia escolar, o bien, con las familias de aquellos alumnos y alumnas que sean considerados contactos estrechos cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia escolar. Y no realizarán ningún tipo de cuarentena.
6. Respecto a la persona tutora/docente de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, si tras la evaluación epidemiológica se considera contacto estrecho no

realizará cuarentena esperando a tener síntomas para así realizarse un test de antígenos siempre y cuando esté vacunado.

7. En el supuesto de que el caso confirmado sea un miembro del personal docente, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación, en su caso, con la Unidad de prevención de riesgos laborales y el Referente Sanitario, se contactará con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesorado y alumnado implicados en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de dicha evaluación. Las medidas a seguir es autodiagnóstico si no esperar a tener síntomas y realizar vida normal con mascarilla y precaución

Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública deben recibir la información sobre los casos cuando estos sean confirmados tanto en atención primaria como en hospitalaria, del sistema público y privado, así como de los servicios de prevención. Los casos confirmados con infección activa son de declaración obligatoria urgente, y desde las unidades de salud pública, a su vez, se notificarán sin demora. **En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos.**

Actuaciones posteriores

Será Salud Pública o el Área de Gestión Sanitaria de referencia quien determine la situación del Centro y las medidas a tomar: cierre parcial, total, aislamientos, etc.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Los tutores/as con alumnado de nuevo ingreso organizarán una tutoría grupal y/o telemática explicando dicho protocolo y facilitándoles donde encontrarlo, antes del comienzo del primer día lectivo y los tutores/as podrán aprovechar dicha reunión para explicar las normas y organización de la tutoría. En dicha reunión se informará a las familias del presente protocolo y de sus responsabilidades.

Para familias que ya conocían este protocolo, se dará nota resumen informativo antes del

comienzo de las clases por diversos de difusión: Pasen, whatsapp, blog...

Se ofrecerá un documento resumen con los aspectos más importantes de este protocolo.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Se establecerá reunión informativa antes de la finalización del mes de noviembre para indicar resultados de la evaluación inicial, marcha del grupo, aspectos a mejorar y cualquier otro aspecto que se considere necesario para la mejora de los procesos educativos y relacionados con el desarrollo del presente protocolo así como para la elección de los delegados de padres.

Reuniones periódicas informativas

Se hace necesaria la realización de reuniones informativas iniciales con el personal docente, resto de personal, familias y alumnos/as, resto de comunidad educativa y sectores asociados (empresas, ayuntamiento, etc).

Se realizarán seguimientos y evaluaciones eventualmente siempre que haya un nuevo documento de la Consejería o bien una actualización. Cuando haya un posible caso o caso confirmado se establecerá una reunión informativa para obtener información de primera mano y evitar bulos o desinformaciones, pidiendo respeto a los afectados.

Otras vías y gestión de la información

Se procurará fomentar la difusión por cualquier canal solicitado, resolver dudas o facilitar información pertinente: lpassen, personas delegados de clase o grupo, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, grupos de difusión de whatsapp, tablonas de anuncios, circulares, llamadas, videoconferencias, archivos digitales, mensajería....

Ante una revisión, actualización o modificación del presente protocolo COVID aprobada por la Comisión Específica COVID del CEIP Fuente del Badén, será comunicado a las familias por diferentes vías. Se repartirán notas informativas con la información que se considere de mayor relevancia.

Ante la incorporación de un nuevo docente, se procederá a incluirlo en la nube de Google Drive para que tenga conocimiento del protocolo COVID, las medidas de prevención y toda la documentación de relevancia para el desarrollo seguro de su actividad docente.

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
1er seguimiento	Comisión COVID	Durante el primer trimestre	-Problemas presentados. -Medidas de ajuste.
2º seguimiento	Comisión COVID	Durante el 2º trimestre	-Problemas presentados. -Medidas de ajuste.
3er seguimiento	Comisión COVID	Durante el tercer trimestre	-Problemas presentados. -Medidas de ajuste.

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
1ª evaluación	Comisión COVID	Al finalizar el primer trimestre	-Problemas presentados. -Propuestas de mejora. -Calidad de la comunicación y la información.
2ª evaluación	Comisión COVID	Al finalizar el segundo trimestre.	-Problemas presentados. -Propuestas de mejora. -Calidad de la comunicación y la información.
Evaluación final	Comisión COVID	Al finalizar el tercer trimestre.	-Aspectos mejorados en caso de aplicación en próximo curso escolar. -Balance del curso. -Valoración de resultados.